

Buenos Aires,  de enero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el servicio de mantenimiento integral de los ascensores instalados en diversos edificios del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I. C.I.F." prestataria del mencionado servicio hasta el 31 de diciembre de 1994 (Orden de Compra n° 542/94 -fs. 6/7), ha prestado su conformidad para prorrogar la prestación hasta el 28 de febrero de 1995, en las mismas condiciones;

Que por expediente n° 66/94 se tramita la licitación para realizar el mantenimiento general entre el 1° de marzo del corriente año y el 31 de diciembre de 1996;

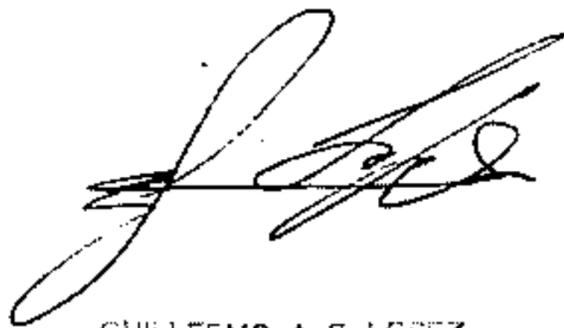
Que en atención al tema de que se trata corresponde su contratación con la urgencia que el caso requiere.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." la prórroga del servicio señalado, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad.

2°) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-) a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLEMO A. F. LOPEZ